UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°088-2026-FCE-CF

Ayacucho, 30 de octubre de 2026

Visto el acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de fecha 07 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la docencia es carrera pública y se rige por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N°30220, el Estatuto y el Reglamento General. Sus docentes gozan de los derechos y beneficios que corresponden a los servidores del Estado y los que otorgan las disposiciones universitarias y normas conexas;

Que, en concordancia con el artículo 62 del Estatuto Universitario los docentes que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente incurren en responsabilidad administrativa y son pasibles de sanciones según la gravedad de la falta;

Que, mediante la Resolución del Consejo de Facultad N°010-2024-FCE-CF se ha constituido la comisión especial investigadora para docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos 02) años a partir de 07 de marzo de 2024 hasta el 06 de marzo de 2026;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación de la comisión especial para docentes, aludido en el párrafo precedente, a propuesta del decano el órgano de gobierno de la facultad en su sesión extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2026, acordó designar dicha comisión presidida por el Dr. Juan Pariona Cahuana e integrada por los profesores Dr. Julio Enrique Cárdenas Hermoza y Mg. Teodoro GUTÉRREZ REMÓN, por dos (02) años a partir del 07 de marzo de 2026 al 06 de marzo de 2028;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 279 del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR la Comisión Especial Investigadora para Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) año a partir del 07 de marzo de 2026 al 06 de marzo de 2028, conformada por los profesores Dr. Juan PARIONA CAHUANA (presidente) y como miembros Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA y Mg. Teodoro GUTIÉRREZ REMÓN.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución
VRAC
DAECH
DALL
Profesores designados (03)
Archivo
VRTH/mqa